

ACTA NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO. EXTRAORDINARIA. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día quince de agosto de dos mil diecisiete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MARIA MARGARITA VELADO PUENTES**, Registrador Nacional Adjunto Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Directivos: Licenciado **ALVARO RENATO HUEZO**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Señora **MARIELA PEÑA PINTO**, Ingeniero **RAMON ORLANDO KURI KURI**, señor **CARLOS ROMUALDO MARROQUIN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Solicitud de aprobación de: a) Proyecto de Presupuesto del Registro Nacional de las Personas Naturales para el ejercicio fiscal 2018 y b) Proyecto de Presupuesto Extraordinario de Egresos por la Renovación Masiva de Duis en El Salvador. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora presidenta sometió a aprobación la agenda. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda presentada. **3. Solicitud de aprobación del proyecto de Presupuesto del Registro Nacional de las Personas Naturales para el ejercicio fiscal 2018.** La señora presidenta pidió a la Licda. Armida Judith Molina Martínez Directora de Administración y Finanzas, que expusiera esta petición. Explicó la Licda. Molina que el día 5 de julio de 2017 se estableció el Comité Técnico de Gestión del Presupuesto, a través de Resolución Razonada DAF No. 02/2017, el cual está conformado por: Presidenta- Registradora Nacional, Director Ejecutivo, Directora de Identificación Ciudadana, Directora de Administración y Finanzas, Director de Registro de Personas Naturales, Director de Informática, Jefe de Planificación, Jefa de Recursos Humanos, Jefa UACI y Jefa de Presupuesto. Que el Comité Técnico de Gestión del Presupuesto llevó a cabo dos reuniones de trabajo, los días 09 y 11 de agosto de 2017, luego de las cuales dio el visto bueno al proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2018. Señalo que el Art.7 de la Ley Orgánica del RNPN, literal d) establece como una atribución de la Junta Directiva, aprobar los proyectos de presupuestos especiales del Registro Nacional. Que con fecha 10 de agosto de 2017 se recibió nota Referencia N°. 1093 del Ministerio de Hacienda en la cual se notificaba que el Techo Presupuestario asignado al Registro Nacional para el año 2018 es por un monto igual al aprobado en la Ley de Presupuesto para el presente ejercicio fiscal, el cual asciende a \$6,732,850.00 para ser financiados bajo la fuente de financiamiento Fondo






General y la fecha para presentarlo el 21/08/2017. Presento el detalle específico por cada rubro del presupuesto formulado para el ejercicio fiscal 2018 por fuente de financiamiento. Que el total del presupuesto requerido con fondos propios asciende a \$24,423,645.00 y el total del presupuesto institucional asciende a \$31,156,495.00. b) Proyecto de Presupuesto Extraordinario de Egresos por la Renovación Masiva de Duis en El Salvador. Expuso que el DUI es de uso obligatorio para los nacionales mayores de edad, y su vigencia es de ocho años; siendo el año 2018 y los primeros tres meses del año 2019 (15 meses) periodo de renovación masiva, esto significa que existen aproximadamente 1,900,000 ciudadanos que tendrán que renovar su DUI debido a que este vence. Apuntó que también es importante destacar que en el año 2018 nos encontraremos celebrando elecciones para diputaciones y concejos municipales y estos eventos, históricamente han significado para el Registro mayor demanda de emisión de DUIs. Expuso que estas contrataciones se encuentran bajo la Fuente de Financiamiento: 1 Fondo General, Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo: 0201 Registro e Identificación de las Personas Naturales. Bajo ese rubro se requiere para el reforzamiento de los centros de servicio nacionales la contratación de 42 Delegados y un Supervisor, haciendo un total de 43 plazas temporales, con las siguientes cantidades: para el año 2017: \$ 42,490.25; para el año 2018: \$552,078.47; y para el año 2019: \$128,523.82. Haciendo un total de \$723,092.54. Cifras que incluyen los pagos de salarios, ISSS, AFP, Bono, aguinaldo y los Bienes y Servicios requeridos para cumplir eficientemente dichas labores. Agregó que también se incluye otro rubro bajo la Fuente de Financiamiento: 1 Fondo General, Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo: 0201 Registro e Identificación de las Personas Naturales bajo el concepto de Póliza colectiva de vida y salud por monto de \$150,000.00 para los años 2017 y 2018 haciendo un total de \$300,000.00. Por lo que el **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO** asciende a: para el año 2017 a \$ 67,122.38, para el año 2018 a \$716,150.03, y para el año 2019 a \$281,074.41, haciendo un total de \$1,064,346.82. Señalo que el Art.7 de la Ley Orgánica del RNPN, literal d) establece como una atribución de la Junta Directiva, aprobar los proyectos de presupuestos especiales del Registro Nacional. Evacuó consultas de los señores directivos. Por lo anterior solicita a) Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Registro Nacional de las Personas Naturales para el Ejercicio Fiscal

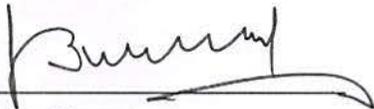
2018; b) aprobar el Proyecto de Presupuesto Extraordinario de egresos por la renovación masiva de DUIs en El Salvador y de egresos en DUI exterior y c) se autorice a la Administración para la remisión del Proyecto de Presupuesto al Ministerio de Hacienda. Después de discutido este punto y en base al informe presentado por el Comité Técnico Presupuestario institucional, la Junta Directiva Acuerda: a) Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Registro Nacional de las Personas Naturales para el Ejercicio Fiscal 2018, que asciende a un total de: con fondos propios a \$24,423,645.00 y el presupuesto institucional que asciende a \$31,156,495.00; b) aprobar el Proyecto de Presupuesto Extraordinario de egresos por la renovación masiva de DUIs en El Salvador y de egresos en DUI exterior que asciende a \$1,064,346.82. y c) autorizar a la Administración para la remisión del Proyecto de Presupuesto al Ministerio de Hacienda. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



Licda. Maria Margarita Velado Puentes



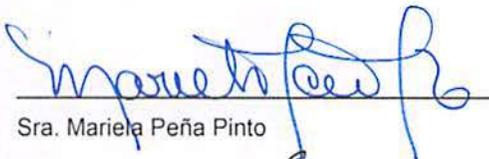
Lic. Álvaro Renato Huevo



Lic. Javier Bernal Granados



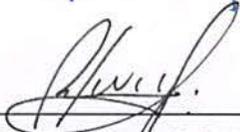
Lic. José Antonio Hernandez



Sra. Mariela Peña Pinto



Sr. Carlos Rómualdo Marroquín



Ing. Ramon Orlando Kuri Kuri



Lic. Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar. Secretario